

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.º

Martes 1.º de enero de 1861.

NÚM. 664.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquín y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta de Palet. 7

Sale el sol á las 7 horas y 21 minutos.

Pónese á las 4 horas y 47 minutos.

Sale la luna á las 9 h. y 59 m. de la noche.

Pónese á las 10 h. y 0 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

SECCION DE NOTICIAS.

Paris 23 de diciembre.

Remito á V. el adjunto manifiesto que el Rey dirige á sus pueblos. Este documento escrito de puño propio del Rey, es incontestablemente bello.

Gaeta 8 de diciembre.

Pueblos de las Dos Sicilias!

«Desde esta plaza en que defiendo mas que mi corona, la independencia de la patria comun, vuestro soberano levanta la voz para consolaros en vuestras miserias y para prometeros tiempos mas felices. Víctimas de la traicion y despojados unos y otros, nos rehabilitaremos á la voz de nuestros infortunios. La obra de la iniquidad nunca ha durado mucho tiempo, y las usurpaciones nunca son eternas.

He dado al desprecio las calumnias, he mirado con desden las traiciones, mientras las traiciones y las calumnias solo han tomado por blanco á mi persona. He combatido no por mí, sino por la honra del nombre que llevamos. Pero cuando veo á mis queridos pueblos presa de todos los males de la dominacion extranjera, cuando los veo convertidos en pueblos conquistados y que llevan su sangre y su oro á otros países, cuando los veo pisoteados por un señor extranjero, mi corazon napolitano late de indignacion en mi pecho, y solo me consuela la lealtad de mi valiente ejército, el espectáculo de las nobles protestas que de todos los puntos del reino se elevan contra el triunfo de la violencia y del fraude.

Soy napolitano, nacido entre vosotros; no he respirado otro aire, no he visto otros países, no conozco otro suelo que el suelo natal. Todas mis afecciones estan en el reino; vuestras costumbres son mis costumbres; vuestra lengua es mi lengua; vuestras ambiciones son mis ambiciones. Heredero de una antigua dinastia que por espacio de largos años reinó sobre esas bellas comarcas, despues de haber reconstituido su independencia y su autonomia, no vengo, despues de haber despojado de su patrimonio á los huérfanos y á la Iglesia de sus bienes, á apoderarme con fuerza extranjera de la mejor parte de Italia; soy un príncipe que es vuestro y que lo ha sacrificado todo al deseo de conservar entre sus súbditos la paz, la concordia y la prosperidad.

El mundo entero lo ha visto; para no verter sangre he preferido arriesgar mi corona. Los traidores pagados por el enemigo extranjero se sentaban en mi consejo al lado de mis fieles servidores; en la sinceridad de mi corazon no podia creer en la traicion. Me costaba demasiado el castigar; me dolia despues de tantas desgracias abrir la era de la persecucion; y así la deslealtad de algunos y mi clemencia facilitaron la invasion que se ha realizado por medio de aventureros, y luego paralizando la fidelidad de mis pueblos y el valor de mis soldados.

Teniendo que hacer frente á continuas cons-

piraciones no he hecho derramar una gota de sangre, y se ha calificado de debilidad mi conducta. Si el amor mas tierno hacia mis súbditos, si la confianza natural de un jóven en la honradez de los demás, si el horror instrutivo al derramamiento de sangre, merecen semejante calificación, es cierto, he sido débil. En el momento en que era segura la ruina de mis enemigos, he contenido el brazo de mis generales para no consumir la destruccion de Palermo. He preferido abandonar á Nápoles, mi casa, mi querida capital, sin ser espulsado por vosotros, para no esponerla á los horrores de un bombardeo como los que ha habido mas tarde en Capua y Ancona. He creído de buena fe que el Rey del Piamonte, que se titulaba hermano y amigo mio, que me hacia protestas de que desaprobaba la invasion de Garibaldi, que seguia negociaciones con mi gobierno para contraer una alianza intima para los verdaderos intereses de Italia, no hubiera roto todos los tratados é infringido todas las leyes para invadir mis Estados en plena paz, sin motivo ni declaracion de guerra. Si estos son mis desaciertos, prefiero mis infortunios á los triunfos de mis adversarios.

Yo habia dado una amnistia, yo habia abierto las puertas de la patria á todos los emigrados; yo habia concedido á mis pueblos una Constitucion. Yo no he faltado en verdad á mis promesas. Yo me preparaba para garantizar á la Sicilia instituciones libres que hubieran sancionado, junto con un Parlamento separado, su independencia administrativa y económica y hubieran desviado de una vez todos los motivos de desconfianza y descontento. Yo habia llamado á mis consejos á los hombres que me parecian mas aceptables por la opinion pública en estas circunstancias, y mientras me lo ha permitido la incesante agresion de que soy la víctima, he trabajado con entusiasmo en las reformas, en los progresos y en la prosperidad de nuestro país comun.

No son las discordias intestinas las que me quitan mi reino, pero he sido vencido por la injustificable invasion de un enemigo extranjero. Las Dos Sicilias, á escepcion de Gaeta y de Mesina, últimos asilos de su independencia, están en poder del Piamonte. ¿Qué ha proporcionado esta revolucion á los pueblos de Nápoles y Sicilia? Ved la situacion que el país presenta. La Hacienda en otro tiempo tan floreciente, está arruinada por completo; la administracion es un caos; la seguridad individual ha desaparecido. Las cárceles están llenas de gente sospechosa; en vez de la libertad reina el estado de sitio en las provincias, y un general extranjero publica la ley marcial, y dispone que sean fusilados en el acto los súbditos míos que no se inclinan ante la bandera de Cerdeña. El asesino es recompensado; el regicidio obtiene una apoteosis; el respeto al santo culto de nuestros padres se titula fanatismo; los promotores de la guerra civil, los traidores á sus países reciben pensiones que paga el pacífico contribuyente. Reina en todas partes la anar-

quia. Aventureros extranjeros han puesto la mano en todo para satisfacer la codicia ó las pasiones de sus compañeros. Hombres que nunca habian visto esta parte de Italia, ó que despues de una larga ausencia ha olvidado sus necesidades, constituyen vuestro gobierno. En vez de las instituciones libres que yo os habia dado y que deseaba destrozlar, habeis tenido la dictadura mas desenfrenada, y la ley marcial reemplaza ahora á la Constitucion. A los golpes de vuestros dominadores desaparece la antigua monarquia de Rogerio y de Carlos III, y las Dos Sicilias han sido declaradas provincias de un reino lejano; Nápoles y Palermo serán gobernados por prefectos procedentes de Turin.

Hay un remedio á todos esos males y á las calamidades mayores todavia que preveo, la concordia, la resolucion, la fé en el porvenir. Unios al rededor del trono de vuestros padres, cubra para siempre el olvido los errores de todos; que lo pasado no sea jamás un pretexto para la venganza, sino una leccion saludable para lo porvenir. Tengo confianza en la justicia de la Providencia, y sea cual fuere mi suerte permaneceré fiel á mis pueblos, lo propio que á las instituciones que yo les he concedido. Independencia administrativa y económica entre las Dos Sicilias; con parlamentos separados; amnistia completa para todos los hechos políticos; tal es mi programa. Fuera de estas bases, no tendrá el país mas que el despotismo y la anarquia.

Defensor de la independencia de la patria permanezco aqui y combato para no abandonar un depósito tan santo y tan querido. Si continúa la autoridad en mi poder, será para proteger todos los derechos, respetar todas las propiedades, garantizar las personas y los bienes de mis súbditos contra toda clase de opresion y de saqueo. Si la Providencia en sus profundos designios permite que el último baluarte de la monarquia caiga á los golpes de un enemigo extranjero, me retiraré con la conciencia tranquila, con una fé inalterable, con una resolucion inmutable, y mientras espero la hora inevitable de la justicia, haré los mas entusiastas votos por la prosperidad de mi patria, por la felicidad de esos pueblos que forman la mayor y mas cara porcion de familia;

El Dios Todopoderoso, la Virgen Inmaculada é Invencible, protectora especial de nuestro país, sostendrán nuestra causa comun.

Francisco.»

Idem 25.

En el camino de hierro de Orleans ocurrió en la mañana de ayer una desgracia. El tren-correo procedente de Burdeos, chocó con los wagoes de un tren de mercancías al maniobrar en la estacion de Athis-Mons. El maquinista salió con un brazo roto, y los vigilantes del punto recibieron algunas ligeras contusiones. Los viajeros tuvieron que quedarse en la estacion con un tiempo muy crudo, sufriendo un retraso de cinco horas para su llegada á Paris.—Las dos vias quedaron obstruidas, resultando una gran perturbacion durante toda la mañana.

Parece que el choque debe atribuirse á que el maquinista del tren-correo no vió á tiempo, á causa de la niebla, la señal encarnada que habia en la estacion.

—Leemos en la *Patria*:

«Un parte de Turin nos dá pormenores interesantes sobre las medidas adoptadas para organizar la marina italiana, y que comprenden, segun el decreto recientemente espedido por el principe de Carignan, tres departamentos separados.

Acaban de resolverse los limites de cada uno de estos departamentos por una comision, cuyo proyecto será sometido á la aprobacion del Rey á quien se espera próximamente en Turin.

La primera de estas divisiones llevará el nombre de departamento meridional, y se extenderá desde el extremo mas occidental de la provincia de Nápoles hasta el cabo de Santa Maria de Leuca, comprendiendo la Sicilia. La capital de este departamento será Nápoles.

La segunda division tomará el nombre de departamento septentrional, y comprenderá la parte del litoral italiano que se estiende desde la frontera francesa hasta la Toscana, abarcando las islas de Cerdeña y de Elba y los grupos situados bajo la misma latitud. Su capital será Génova hasta que se haya construido el puerto de la Spezzia, destinado á ser el Tolon de Italia.

La tercera division llevará el título de departamento del Adriático, y comprenderá la parte del litoral italiano que se estiende desde el cabo Santa Maria de Leuca hasta las bocas del Pó. Su capital será Ancona.

En cada departamento habrá un comandante general con el grado de vice-almirante. Cada comandante general será independiente y recibirá sus órdenes directamente del ministerio de Marina.

Se está preparando el nombramiento de los comandantes generales de los tres departamentos marítimos que acaban de constituirse, pero no principiarán á desempeñar sus cargos hasta el primero de enero próximo. Se procederá en seguida al nombramiento de los funcionarios del orden civil que estarán bajo sus órdenes.

Una de las primeras medidas que tomará el gabinete de Turin á principios del año 1861 consistirá, segun dicen, en un alistamiento extraordinario de marinos que hará cada departamento marítimo en proporcion al número de sus habitantes. Estos marinos deberán hallarse en su destino lo mas tarde el 10 de febrero, para ser embarcados en la escuadra italiana, que ha de tomar parte en las operaciones de la primavera próxima.

Las medidas que acaba de tomar el gobierno para organizar la marina italiana son excelentes, y demuestran que el nuevo Estado conoce que teniendo tan magnífico litoral, la marina debe ser uno de sus primeros elementos de poder y de prosperidad.

Un parte de Viena nos asegura que estaba próximo á mediar un compromiso entre el gobierno y la Húgría sobre la Constitucion de 1848. Se habia recibido la noticia de que las diputaciones de las principales provincias se habian separado dando el grito de: *Viva la Hungría! Viva el Emperador! Viva la Constitucion de 1848!*

Escriben de Berlin que iba á ponerse inmediatamente en ejecucion el proyecto adoptado por el ministro de la Guerra de Prusia relativamente á las plazas fuertes del gran ducado de Posen.—Segun este proyecto, se modificarán completamente el armamento de dichas fortalezas, y todas las obras van á ser armadas con cañones rayados.

Los diferentes partes recibidos hoy en Paris manifiestan que ninguna modificacion habia ocurrido en la situacion de los asuntos en Italia.

Montpeller 24 de noviembre.

«Londres 25 de diciembre.—Noticias de Washington de fecha del 12 anuncian que la

situacion política es mas satisfactoria y ofrece mejor perspectiva para la pacificacion del pais.

M. Cobb, secretario de la Tesorería, ha presentado su dimision y se unirá á los separatistas de la Georgia.»

«Viena 25 de diciembre.—M. de Schmerling, el nuevo ministro del Interior, ha publicado una circular en que esplica la política que va á seguir.

El objeto principal del ministerio, dice, será la aplicacion completa del decreto del 20 de octubre. Se arreglarán el libre ejercicio de la religion y las relaciones de las diversas comuniones segun las bases de la equidad y del verdadero amor al prójimo. Se asegura el libre desenvolvimiento de las nacionalidades. Se suprimirán las medidas preventivas concernientes á la prensa. Las municipalidades gozarán de una anatomía apetecible, y se separará la justicia de la administracion, siendo orales y públicos los procedimientos civiles.

Relativamente al estatuto del pais, M. de Schmerling declara que está autorizado para introducir en él el derecho de iniciativa, basado en elecciones directas y con lato derecho electoral. Se dará al Consejo del imperio el derecho de iniciativa, y el de publicar un extracto de sus sesiones. El número de sus individuos será aumentado á consecuencia de las elecciones hechas por las Cámaras. Se restablecerán los gobiernos de las provincias secundarias recientemente suprimidas.»

«Paris 24 de diciembre.—El *Monitor* de hoy publica un decreto, por el que se autoriza al prefecto del Sena para tomar parte en las deliberaciones del Consejo de Estado, con los derechos y prerogativas de los consejeros de Estado que no tienen seccion señalada.»

EL CORREO.

REMITIDO.

En un artículo inserto en *El Mallorquin* del 28 en contestacion al que publiqué el 24 en *El Correo*, el Sr. Portell y Fullana despues de haberme *apremiado*, muy directamente en un comunicado que dicho Sr. publicó en el número 355, de *El Mallorquin*, ha tenido la peregrina gracia de cogermé por la espalda.

Respetables lectores: siento en el alma hallarme en la *apremiante* necesidad de molestar vuestra atencion, en una cuestion que abordada bajo mas felices auspicios hubiera tenido gusto en seguir, persuadido como estoy de hacer ver hasta el último grado de la evidencia al Sr. Portell y Fullana, que incurre en un error gravísimo suponiendo que en una esposicion basta tener un nombre para ser *premiado* aun cuando el trabajo ó la obra espuesta no merezca esta distincion.

Pero contestando á su artículo del 28 en el que tan sutilmente huye de la cuestion, me atreveré á preguntarle. ¿Es ó no verdad que increpó V. á los artistas premiados en la última esposicion? Para convencerse léase *El Mallorquin* del 29. Pues entonces ¿á qué venirse con melindres, refranes y bravatas de mal género? Me pregunta Vd. por qué he sido *apremiado*. Que mal comprende Vd. los equívocos. Me *apremió* Vd. con sus simplezas y desprecios, y como soy muy exaltado, segun su misma espresion, considerándome aludido quiero defender mis derechos.

Concluyamos, pues cuando la polémica periodística desciende al cenagoso terreno de la personalidad, no solo desdora al que asi la provoca, sino que rebaja á la persona á quien se alude, si este comete la flaqueza de dejarse arrastrar á él.—*El Espositor apremiado*.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Dia 30.—De Barcelona en 4 dias laud S. José, de 66 ton., pat. Guillermo Porcell, con 6 marineros lastre y efectos.

De id. en id. goleta Pepa, de 79 ton., patron Mateo Coll, con 7 mar. y lastre.

De id. en 13 horas vapor Rey D. Jaime 2.º de 332 ton., cap. D. Miguel Morey, con 27 mar., 47 pas. y balija.

De Mahon en 2 dias laud S. Antonio, de 47 ton., pat. José Felany, con 6 mar. y lastre.

Embarcaciones despachadas.

Dia 29.—Para Mahon laud Providencia, de 19 ton., pat. Lorenzo Pons, con 5 mar., vino y efectos.

Para Ciudadela laud Dos Amigos, de 38 toneladas pat. José Torres, con 4 mar., 1 pas. aceite y efectos.

Para Tortosa laud Virgen del Pilar, de 27 toneladas pat. Juan Llopis, con 4 mar., lastre y efectos.

Para Argel laud S. José, de 30 ton., pat. Guillermo Pujol, con 6 mar., 1 pas., vino y efectos.

Para Bona laud Belisario, de 61 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 mar., 1 pas., habas y efectos.

Para Argel laud S. Miguel, de 53 ton., patron Bartolomé Garau, con 7 mar. y vino.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Isidoro mártir y Sta. Teodora madre de San Cosme y Damian.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Funcion 12 de la 7.ª quincena.

Para el miércoles 2 de enero.

1.º Sinfonia.

2.º La comedia en 3 actos, dirigida por el Sr. Guerra:

La mala semilla.

3.º Baile nacional.

4.º La comedia en un acto cuyo principal papel lo representará el Sr. Guerra.

EL TIO TARARIRA.

A las 7.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12. cs.

NOTA. El juéves á beneficio de la primera actriz Doña Luisa Yañez se pondrá en escena el drama, cuyo título es: *Isabel la Católica*.

ANUNCIOS.

Plantas de morera.

Se esperan de buena calidad, llegarán á esta dia 3 del corriente. Se venden en el peso de la paja núm. 62 piso 2.º, y en la posada de *Can Nas*.

Alquiler.

Se alquila una casa con todas las comodidades necesarias situada en *Son Serra*. Para su ajusta y demas pormenores dará razon el ordenanza de la Administracion de correos.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

P. O. D. D.
Juan Villalonga